REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVA

CERTIFICA

Que, aunque existe dentro de la planta global, no es suficiente dentro de la planta de personal de la Secretaría de ordenamiento territorial y urbanismo Municipal, por lo cual se requiere una persona adicional que desarrolle las siguientes actividades en la dependencia:

1. Analizar y proyectar los distintos documentos, actos administrativos, tramites contractuales u otros con contenido Jurídico frente a la legalización de áreas de interés o que requiera la secretaria.
2. Revisar los documentos y trámites que se lleven a cabo en la Secretaría en el marco de la entrega jurídica y material de las áreas de cesión públicas a favor del Municipio de Facatativá, con énfasis en los territorios susceptibles de mejoramiento integral de barrios.
3. Asesorar y acompañar jurídicamente al equipo interdisciplinario a las visitas de campo que sean necesarias, realizadas a las áreas de interés de la secretaria.
4. Asesorar y acompañar a la Secretaría de Urbanismo en las reuniones y mesas de trabajo que le sean encomendadas.
5. Proyectar actos administrativos, respuestas a los derechos de petición que le sean asignados en el marco de las actividades de mejoramiento integral de barrios u otros requerimientos.
6. Elaborar documentos jurídicos, análisis de datos, ayudas de memoria, presentaciones y registros fotográficos que se requieran para el cumplimento de las actividades de mejoramiento integral de barrios.
7. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la Entidad.
8. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
9. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**prestación de servicios profesionales especializados para brindar asesoría jurídica en la formulación, estructuración y desarrollo de proyectos de mejoramiento integral de barrios en el marco de las competencias de la secretaría de ordenamiento territorial y urbanismo**, para desarrollar las actividades en esta Secretaría.

Dada en Facatativá en el mes de Enero del año Dos Mil veintiséis (2026).

ARQ. LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO

Reviso: Luis Alejandro Gamboa Riaño – secretario ordenamiento territorial y urbanismo
Proyecto: Luis Alejandro Gamboa Riaño – secretario ordenamiento territorial y urbanismo